

GUIA INFORMATIVA Y DOCENTE

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

DENOMINACIÓN: *“La prueba pericial social en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas”*

DURACIÓN: 250 horas.

MODALIDAD: Semipresencial. Sesiones prácticas virtuales

ENTIDAD / DOCENTE QUE LO IMPARTE: Josefa Moreno Román.

Trabajadora Social. Criminóloga. Directora Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN: Desde el 22 de noviembre de 2021 al 18 de marzo de 2022. Sesiones Presenciales virtuales 10, 11, 17 y 18 de marzo de 2022.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Desde **JMR TRABAJO SOCIAL** seguimos apostando por la especialización en peritaje social, motivo por el cual ofrecemos este nuevo curso de peritajes sociales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

En enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, conocida como “baremo de daños” o “baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico”, la cual se configura como un avance en el sistema de daños, abriendo una nueva etapa en cuanto a la valoración del mismo se refiere.

Uno de los daños susceptible de poder ser indemnizados, introducido en esta nuevo baremo, es la pérdida de calidad de vida, entendiendo la Ley esta pérdida como el daño ocasionado por un hecho generador de responsabilidad y

susceptible de ser medido de forma objetiva y evidente para, posteriormente, se indemnizado o compensado.

En el marco del nuevo baremo se entiende que hay una pérdida de calidad de vida cuando se ven limitadas o anuladas la autonomía personal de la persona para realizar las actividades esenciales de la vida ordinaria, o su desarrollo personal mediante actividades laborales (desarrollo de una formación y desempeño de profesión o trabajo) y no laborales (disfrute y placer, ocio, actividad sexual, deportes, etc.).

Cualquier hecho lesivo como puede ser un accidente de tráfico, laboral o una negligencia médica, puede tener como resultado desde la muerte hasta lesiones permanentes o temporales. Estas secuelas van a tener un impacto de especial relevancia, a veces para toda la vida, en las áreas personal, familiar, social, económica, de salud, laboral, de ocio, relacional, así como una disminución de ingresos o un aumento de los gastos. Todos estos desajustes se van a ver traducidos en una pérdida de calidad de vida, no solo para la víctima directa del hecho lesivo, sino también para todo su núcleo familiar y/o relacional.

Podemos afirmar que un informe médico per se no valora ni concreta esta afectación de la calidad de vida tal y como la entiende la Ley en todas sus vertientes. Es por ello que el dictamen pericial social se hace imprescindible para poder valorar y cuantificar, en toda su extensión y gravedad, todas y cada una de las áreas sociales que se hayan podido ver afectadas y/o alteradas como resultado del hecho lesivo. Ante esta realidad, el dictamen pericial social se hace imprescindible para poder contribuir a un mejor resarcimiento indemnizatorio para las víctimas, ya sean directas o indirectas.

Por tanto, no va a ser sino a través de un informe pericial social que se pueda valorar el contexto sociofamiliar de la víctima para medir el alcance real del perjuicio derivado del hecho lesivo, así como el grado de afectación de esta pérdida de calidad de vida, pudiendo servir este informe para acreditar la

cuantificación de estos perjuicios morales por la pérdida de calidad de vida tanto de la víctima como de sus familiares, identificando todos los elementos necesarios para poder realizar una petición de indemnización ya sea en los casos de fallecimiento de la víctima, por lesiones temporales o por secuelas.

Desde el mismo momento en que este nuevo baremo considera como daño moral la pérdida de calidad de vida y todo lo que ello conlleva de pérdida de autonomía personal, así como los parámetros a valorar, podemos afirmar tal y como señala Ferri (2017, p. 23), que estamos ante conceptos inherentes al Trabajo Social, estando justificada la actuación del Trabajo Social Forense, y por tanto, la figura de las y los peritos sociales.

3.- OBJETIVOS

- Ofrecer una formación especializada para la realización de informes periciales sociales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.
- Contextualizar el daño social como concepto indemnizatorio en el nuevo baremo.
- Valorar la pérdida de calidad de vida como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense.
- Presentar los diferentes objetos periciales susceptibles de ser valorados desde el Trabajo Social Forense.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales en casos de accidente de tráfico, laborales y negligencia médicas, ofreciéndoles el protocolo de evaluación, las pautas y los procedimientos necesarios, tanto a nivel teórico como práctico, para la realización de estos informes.
- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

4.- PROGRAMA

MÓDULO I

TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Tema 1. Trabajo Social y Administración de Justicia.

Tema 2. Administración de Justicia. Órdenes Jurisdiccionales. Juzgados y Tribunales. Competencias.

MÓDULO II

MARCO NORMATIVO LEGISLATIVO

Introducción.

Tema 1. Código Deontológico de Trabajo Social.

Tema 2. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Tema 3. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

Tema 4. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

Tema 5. Decreto Legislativo 8/2004, de de 28 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

Tema 6. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicio causados a las personas en accidentes de circulación.

Tema 7. Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

Tema 8. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Tema 9. Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Terma 10. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MÓDULO III

CONCEPTOS

Introducción.

Tema 1. Conceptos jurídicos.

Tema 2. Conceptos referidos a accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

MÓDULO IV

LOS ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Introducción.

Tema 1. Las víctimas de los accidentes de circulación.

Tema 2. La seguridad vial desde la perspectiva de género.

Tema 3. Los costes sociales y económicos de las lesiones causadas por los accidentes de circulación.

MÓDULO V

LOS ACCIDENTES LABORALES Y LA NEGLIGENCIAS MÉDICAS

Tema 1. Los accidentes laborales

Tema 2. Las víctimas de los accidentes laborales

Tema 3. Los costes sociales y económicos de las lesiones causadas por los accidentes laborales

Tema 4. Las negligencias médicas

MÓDULO VI

DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

Tema 1. Conceptos

Tema 2. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 3. Baremo de Valoración de la Dependencia.

MÓDULO VII

DEL DICTAMEN DE PERITOS

Tema 1. Marco legislativo:

- 1.1. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 1.2. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Tema 2. La prueba pericial en las distintas jurisdicciones:

- 2.1. La prueba pericial en la jurisdicción penal.
- 2.2. La prueba pericial en la jurisdicción social.

Tema 3. Del Dictamen de peritos:

- 3.1. Valoración de la prueba pericial:
 - 3.1.1. Concurrencia de peritos.
- 3.2. Condiciones de los peritos.
- 3.3. Designación de peritos:
 - 3.3.1. Designación judicial de perito.
 - 3.3.2. Designación de perito de asistencia jurídica gratuita.
 - 3.3.3. Designación de perito de oficio.
 - 3.3.4. Designación de perito de parte.
- 3.4. Honorarios de los peritos:
 - 3.4.1. Honorarios de los peritos designados judicialmente
 - 3.4.2. Honorarios de los peritos designados por justicia gratuita
 - 3.4.3. Honorarios de los peritos designados de oficio
 - 3.4.4. Honorarios de los peritos designados por las partes
- 3.5. Responsabilidades y derechos de los peritos.
- 3.6. Emisión del dictamen.
- 3.7. Imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.
- 3.8. La presencia del perito en la vista oral. La ratificación:
 - 3.8.1. La práctica de la prueba en el acto del juicio.
 - 3.8.2. La oratoria. Habilidades del o la perito.

MÓDULO VIII

EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL. METODOLOGÍA. CONTENIDO

Tema 1. Protocolo de evaluación

- 1.1. Introducción
- 1.2. Fases del proceso pericial

Tema 2. Técnicas e instrumentos. Aplicación práctica en los casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

Tema 3. Estructura y contenido del dictamen pericial social.

MÓDULO IX

PERITACIONES SOCIALES EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO, LABORALES Y NEGLIGENCIAS MÉDICAS

Introducción

Tema 1. La pérdida de calidad de vida como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense

Tema 2. El dictamen pericial social en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencia médicas

- 2.1. Introducción.
- 2.2. El baremo de tráfico y su aplicación analógica a los accidentes laborales y negligencias médicas.

Tema 3. Objetos periciales a valorar por parte del Trabajo Social Forense

- 3.1. El perjuicio personal básico, el perjuicio personal particular y el perjuicio patrimonial.
- 3.2. Objetos periciales
 - 3.2.1. Indemnizaciones por causa de muerte.
 - 3.2.2. Indemnizaciones por secuelas.
 - 3.2.3. Indemnizaciones por Lesiones temporales

MÓDULO X

PRÁCTICA PERICIAL Y EJERCICIO LIBRE

Introducción.

Tema 1. Trabajo Social Forense: Práctica pericial y ejercicio libre.

Tema 2. Aspectos técnicos fiscales:

2.1. Aspectos técnicos fiscales.

2.2. El contrato de prestación de servicios: La hoja de encargo profesional.

2.3. Los honorarios profesionales:

2.3.1. El presupuesto: el estudio de necesidades

2.3.2. La minuta profesional

Tema 3. Cuestiones prácticas.

MÓDULO XI. CASOS PRÁCTICOS

Bibliografía y Anexos especializados

5.- METODOLOGIA

El curso consta de 250 horas y está compuesto de un material didáctico dividido en once módulos, diez teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico; asimismo, este contenido se complementa con un amplio material de consulta y/o ampliación y bibliografía especializada.

Al comenzar el curso se llevará a cabo una sesión virtual de presentación del mismo, su metodología, contenidos, etc., con una duración de una hora y media. La asistencia a esta sesión virtual es obligatoria.

El curso tiene una duración de 235 horas teóricas y 15 presenciales. La parte teórica tendrá una duración de 12 semanas. A lo largo de estas semanas de duración de la parte teórica, el alumnado tendrá que realizar cada semana

dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. Asimismo, se deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales virtuales, de 15 horas de duración. En estas sesiones trabajaremos las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencia médicas, analizando los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social. Asimismo, se desarrollará la estructura y contenido del informe pericial en estos procedimientos.

Las sesiones presenciales tendrán lugar de manera virtual en cuatro sesiones los días 10, 11, 17 y 18 de marzo de 2022, siendo las tres primeras de cuatro horas de duración cada una, y de tres horas de duración la cuarta sesión.

7.- EVALUACION:

Se estará **APTA o APTO** en el curso si:

- **En la parte teórica online:** se han realizado todas las aportaciones semanales dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso, así como todos los cuestionarios al 100% correcto.

- **En la parte práctica (sesiones virtuales):** se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

Se estará **NO APTA o NO APTO** en el curso si:

- **En la parte teórica online:** no se han realizado todas las aportaciones semanales dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso. **A este respecto, el alumno o alumna causará baja automática en el curso a partir de tres semanas sin haber realizado estas aportaciones dentro de los plazos señalados.**

No se tienen todos los cuestionarios realizados al 100% correcto.

- **En la parte práctica (sesiones virtuales):** no se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

El curso no se certifica por partes, para superarlo se tiene que tener las dos partes completas, la parte teórica y la parte práctica.

8.- ORGANIZACIÓN E INSCRIPCIONES:

Este curso está organizado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón y está dirigido preferentemente a Trabajadores/as Sociales con experiencia o formación inicial en la peritación judicial.

Precio:

Colegiados/as en activo: 250 €

Colegiados/as en desempleo: 210 € (es necesario enviar el certificado de vida laboral o del INAEM)

No colegiados/as: 310 €

¿Cómo me inscribo?

Las inscripciones se realizarán en la web de Gestión colegial.

<http://gestion.trabajosocialaragon.es/inicio>

1. Identifícate con tu usuario y contraseña en nuestra página Gestión colegial. Pincha arriba a la derecha en el botón ACCESO ÁREA PRIVADA. Recuerda que tu usuario es tu número de DNI. Si es la primera vez que accedes necesitarás pinchar en ¿olvidó su clave? para después introducir el correo al que te mandamos los boletines. Ahí te llegará un enlace temporal desde el que podrás decidir tu contraseña.
2. Una vez identificada pincha en FORMACIÓN.
3. Elige el curso al que quieres inscribirte y pincha en el nombre.
4. Pincha en el botón INSCRIBIRSE
5. Comprueba que tus datos son correctos y pulsa ENVIAR
6. Pincha en el botón REALIZAR PAGO ONLINE e introduce los datos de tu tarjeta.
7. Una vez realizado el pago recibirás un correo de confirmación.

- **Si el curso se anula**

Te lo comunicaremos por correo y te devolveremos el dinero sin coste alguno

- **Si renuncias a tu plaza**

Si no ha finalizado el plazo de inscripción: Te devolvemos el 100% del importe

Si ha comenzado el curso no se devuelve el dinero.

Para cualquier duda puedes enviarnos un email a aragon@cgtrabajosocial.es o llamarnos al 976 442 633

Unos días antes del comienzo del mismo recibirás un correo electrónico con las credenciales de acceso a la plataforma formativa.